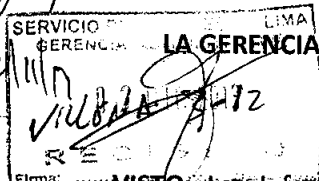


SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL No. 401-2013-GG-SERPAR/MML.

Lima, 29 NOV. 2013



LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION

VISTO: Los Informes No. 894-2013-SERPAR-LIMA/GG/OMRP-CULTURA/MML y 997-2013-SERPAR-LIMA/GG/OMRP-CULTURA/MML de fechas 22 de octubre y 15 de noviembre de 2013, respectivamente, emitido por la Responsable Cultural; los Informes No. 2453-2013-SERPAR-LIMA/GG/OMRP/MML y 2674-2013-SERPAR-LIMA/GG/OMRP/MM de fechas 22 de octubre y 15 de noviembre de 2013, respectivamente, emitido por la Oficina de Mercadeo y Relaciones Públicas; el Informe No. 245-2013/SERPAR-LIMA/OAL-UAA/MML de fecha 30 de octubre de 2013, emitido por la Unidad de Asuntos Administrativos; y el Informe No. 401-2013/SERPAR-LIMA/GG/OAL/MML de fecha 31 de octubre de 2013, emitido por la Oficina de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Parques de Lima – SERPAR-LIMA, Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía económica, técnica y administrativa, que tiene como función la promoción, organización, administración, desarrollo y mantenimiento de los Parques Metropolitanos, Zonales, Zoológicos y Botánicos de la Provincia de Lima, con fines recreacionales, culturales, deportivos y de preservación del medio ambiente; Así como de la regulación, evaluación y control de las áreas verdes que impacten sobre el medio ambiente metropolitano;

Que, SERPAR-LIMA, tiene dentro de sus objetivos, promover la cultura en Lima Metropolitana, en el presente caso difundiendo, incentivando y estimulando las danzas folklóricas de los diferentes países del mundo, fortaleciendo la función educativa, valorando las manifestaciones artístico – culturales, y contribuyendo con la investigación, estudio y difusión de las costumbres y cultura de otros pueblos;

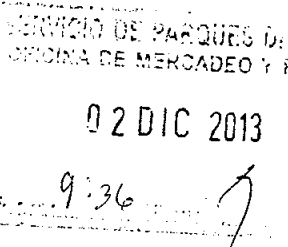
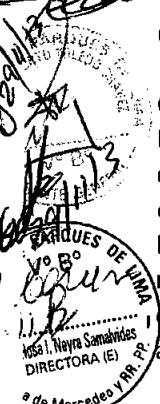
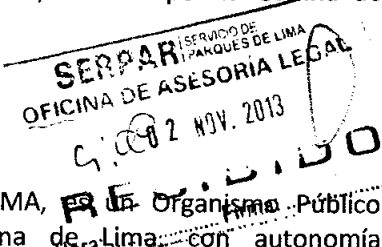
Que, mediante el documento de vistos, el Área de Gestión de Cultura, ha previsto efectuar el "Concurso Interparques de Creación de Árboles Navideños 2013", con la finalidad de fomentar el trabajo en equipo, la colaboración y el buen clima laboral entre los trabajadores de todos y cada uno de los parques de Lima, en busca de estimular la creatividad y educación ambiental entre el personal del Servicio de Parques de Lima y usuarios;

Que, siendo necesaria la realización del "Concurso Interparques de Creación de Árboles Navideños 2013", este requiere de la Aprobación de las Bases que registrá el mismo, a las cuales se les denominará "BASES DEL CONCURSO DE INTERPARQUES DE CREACIÓN DE ÁRBOLES NAVIDEÑOS 2013";

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal y la Oficina de Mercadeo y Relaciones Públicas de Servicio de Parques de Lima;

Handwritten notes:
EMR
E.A. Villona
3-12
UT
CCI
AC

Vertical handwritten notes on the left margin:
Avelles
Jorge
Luis
Daniel
Humberto
Santiago
Juan
Hugo
Luis
Sebastián
Rafael





Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA



Conforme al inciso a) e inciso g) del artículo 23° de la Ordenanza No. 758, son atribuciones de la Gerencia General de Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, expedir resoluciones en asuntos de su competencia;

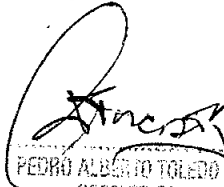
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las "BASES DEL CONCURSO DE CREACIÓN DE ÁRBOLES NAVIDEÑOS 2013", que en tres (3) folios forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Informática proceda a publicar en el portal institucional (www.serpar.gob.pe) la presente resolución así como las "BASES DEL CONCURSO DE CREACIÓN DE ÁRBOLES NAVIDEÑOS 2013", que se aprueban en la presente.

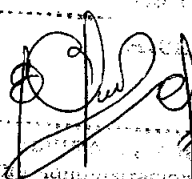


REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
GERENTE GENERAL
SERPAR LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

UAB.

Para los efectos y fines cumpla con
Tramite el
Nº de fecha 29 NOV
de trámite.


MAS PAJUELO
Administración Documentaria

BASES DEL CONCURSO INTERPARQUES DE CREACIÓN DE ÁRBOLES NAVIDEÑOS 2013

Tema: La Navidad

Subtema: Reciclaje

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

El Servicio de parques de Lima convoca al concurso interparques de creación Árboles Navideños 2013 dirigido a todo el personal y familiares que laboren dentro de los Parques Zonales y Metropolitanos de SERPAR-LIMA.

I. FINALIDAD:

El presente concurso tiene la finalidad de fomentar el trabajo en equipo, la colaboración y el buen clima laboral entre los trabajadores de todos y cada uno de los parques de Lima. A su vez se busca estimular la creatividad y la educación ambiental entre el personal del Servicio de Parques de Lima y usuarios.

II. LUGAR Y FECHA:

El concurso se llevará a cabo el día viernes 29 de Noviembre del 2013 y se informará a los ganadores por correo.

Previamente se realizarán las jornadas de construcción de árboles navideños en cada Parque Metropolitano y zonales; además de los CREA-Lima los días Sábado 16, Domingo 17 y Sábado 23 de noviembre del presente año.

III. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán al correo rmercado@serpar.gob.pe indicando el nombre del Parque y nombre del Administrador del Parque con DNI hasta el 1ro de Diciembre del presente año.

IV. CATEGORIAS Y REGLAS:

Se contemplaran dos categorías:



De haber empate, entre dos o más concursantes, el Jurado definirá al ganador en base a los criterios que consideren convenientes.

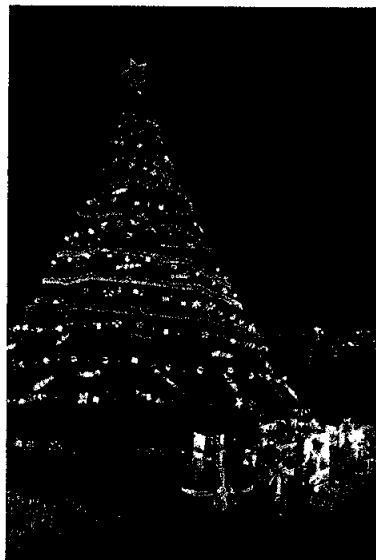
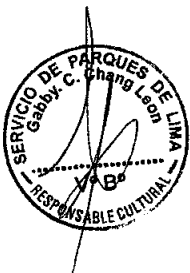
La participación en este concurso lleva implícita la aceptación de estas bases.

VI. PREMIOS:

Se premiará un parque en cada categoría: Metropolitanos y Zonales

El premio en cada caso es:

- Un show infantil y chocolatada para alrededor de 250 niños en el caso de los parques zonales
- Un show infantil y chocolatada para alrededor de 150 niños en el caso de los parques metropolitanos.



HOJA DE TRAMITE

453 13

REG:

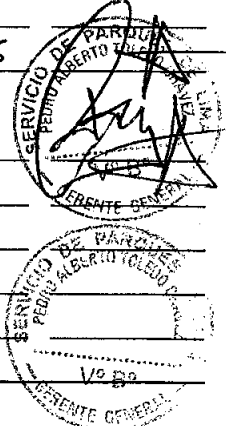
NOMBRE O RAZON SOCIAL OMEP

ASUNTO Adj. bases concurso metroparcos creación árboles navideños

FOLIOS 5

DESTINO	INDICACIONES	FECHA	FOLIOS	HORA	FIRMA
GG	4	24/10/13	5	12:45	[Firma]
OAL	4	24 OCT 2013	9	12:55	[Firma]
GG	11/48	18 OCT 2013	1313	15:25	[Firma]
O.H.R.P	4				
GG	4				

SEPPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 OFICINA DE SESORIA LEGAL
 25 OCT. 2013
 REC.
 Hora: 10:20 Firma: [Firma]



INDICACIONES:

- URGENTE MUY URGENTE ATENCION INMEDIATA

01	Trámite	10	Revisar e Informar
02	Opinión e Informe	11	Aprobado
03	Pago Aportes	12	Coordinar con este Despacho
04	Para su conocimiento y fines	13	Denegar lo Solicitado
05	Adjuntar antecedentes	14	Proyectar Respuesta o Resolución
06	Transcribir	15	Preparar Convenio o Contrato
07	Apoyar lo solicitado	16	Firma o Visación
08	Tratar conmigo sobre el tema	17	Archivo
09	Agradecere sus Comentarios al Respeto	18	

MAYORES DETALLES: 18. - TOMAR EN CUENTA SUGERENCIAS DE O.A.L Y VOLVER A ENVIAR PARA R.G.G.

INFORME N° 2453 -2013/SERPAR-LIMA/GG/OMRP/MML 4 OCT 2013

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
OFICINA DE MERCADERO Y RR.PP.
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIA
N° EXP.

A : PEDRO TOLEDO CHAVEZ
Gerente General

ASUNTO : REMISIÓN DE BASES DE CONCURSO INTERPARQUES DE
CREACIÓN DE ÁRBOLES NAVIDEÑOS 2013

REF : INFORME N° 894-2013/SERPAR-LIMA/GG/OMRP-CULTURA/MML

FECHA : Jesús María, 22 de Octubre del 2013

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para elevar a su despacho el documento de la referencia, mediante el cual el Área de Gestión Cultural a fin de fomentar el trabajo en equipo, la colaboración y el buen clima laboral entre los trabajadores de todos y cada uno de los parques de Lima, a la vez buscar estimular la creatividad y educación ambiental entre el personal del Servicio de Parques de Lima y usuarios en estas fiestas navideñas, ha previsto realizar el Concurso Interparques de Creación de Árboles Navideños 2013.

El concurso se llevará a cabo el día viernes 29 de Noviembre, las inscripciones así como los resultados se manejarán vía correo electrónico.

En este sentido y considerando la necesidad de realizar una convocatoria pública con bases legalizadas, que establezcan mecanismos y pautas para la planificación, organización, ejecución y evaluación del referido concurso, se remiten las **Bases del Concurso Interparques de Creación de Árboles Navideños 2013**, para su revisión, evaluación, aprobado y trámite correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Rosa T. Neyra
Lic. ROSA T. NEYRA SAMALVIDES
DIRECTORA (E)
Oficina de Mercaderos y RR. PP.
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Gabby C. Chango León
RESPONSABLE CULTURAL

*Pase a OMRP con
obs. recomendadas según
lo recomendado x
OAL 15.11.13*

SERPAR - LIMA
Servicio de Parques de Lima
Oficina de Mercaderos y RR.PP.

Pase a: *CULTURA*

Para: *la. Acción*
necesaria de acuerdo a programación

Fecha: *17/11/13*

Rosa
HE ROSA T. NEYRA SAMALVIDES
DIRECTORA (E)

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE MERCADEROS Y RR.PP.

07 NOV 2013

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
RESPONSABLE CULTURAL
14 NOV 2013
RECEBIDO

INFORME N° 894-2013/SERPAR-LIMA/GG/OMRP-CULTURA/MML

A : Lic. ROSA I. NEYRA SAMALVIDES
Directora (e) - Oficina de Mercadeo y Relaciones Públicas

ASUNTO : **REMISIÓN DE BASES DEL CONCURSO INTERPARQUES DE
CREACIÓN DE ÁRBOLES NAVIDEÑOS 2013**

FECHA : Jesús María, 22 de Octubre del 2013

Sirva el presente, para poner en su conocimiento que con el fin de fomentar el trabajo en equipo, la colaboración y el buen clima laboral entre los trabajadores de todos y cada uno de los parques de Lima, a la vez buscar estimular la creatividad y educación ambiental entre el personal del Servicio de Parques de Lima y usuarios en estas fiestas navideñas, se ha previsto realizar el Concurso Interparques de Creación de Árboles Navideños 2013.

El concurso se llevará a cabo el día viernes 29 de Noviembre, las inscripciones así como los resultados se manejaran via correo electrónico.

En este sentido, se considera necesario realizar una convocatoria pública con bases legalizadas, que establezcan mecanismos y pautas para la planificación, organización, ejecución y evaluación del referido concurso.

Por lo expuesto, adjunto al presente las **Bases del Concurso Interparques de Creación de Árboles Navideños 2013**, para su revisión, evaluación, aprobación y trámite según corresponde.

Es cuanto informo a usted, para los fines correspondientes.

Atentamente,


GABBY C. CHANG LEON
RESPONSABLE CULTURAL
SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

BASES DEL CONCURSO INTERPARQUES DE CREACIÓN DE ÁRBOLES NAVIDEÑOS 2013

Tema: La Navidad

Subtema: Reciclaje

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

El Servicio de parques de Lima convoca al concurso interparques de creación Árboles Navideños 2013 dirigido a todo el personal y familiares que laboren dentro de los Parques Zonales y Metropolitanos de SERPAR-LIMA.

I. FINALIDAD:

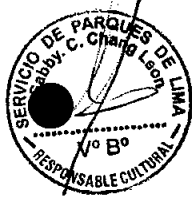
El presente concurso tiene la finalidad de fomentar el trabajo en equipo, la colaboración y el buen clima laboral entre los trabajadores de todos y cada uno de los parques de Lima. A su vez se busca estimular la creatividad y la educación ambiental entre el personal del Servicio de Parques de Lima y usuarios.



II. LUGAR Y FECHA:

El concurso se llevará a cabo el día viernes 29 de Noviembre y se informará a los ganadores por correo.

Previamente se realizarán las jornadas de construcción de árboles navideños en cada Parque Metropolitano y zonales; además de los CREA-Lima los días Sábado 16, Domingo 17 y Sábado 23 de noviembre.



III. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán al correo rmercado@serpar.gob.pe indicando el nombre del Parque y nombre del encargado responsable con DNI.

IV. CATEGORIAS Y REGLAS:

Se contemplaran dos categorías:

A) Un árbol Navideño entre los Parques metropolitanos: Miguel Baquero, Soldados, Universitario, Malvinas y Exposición.

B) Un árbol Navideño entre los Parques Zonales: Sinchi Roca, Lloque Yupanqui, Manco Cápac, Los Anillos, Cápac Yupanqui, Huiracocha, Huáscar y Huayna Cápac.

Sobre los árboles navideños:

- Se premiará la originalidad y creatividad en el uso de material reciclado; es decir que la totalidad o mayor parte de los insumos utilizados para la creación y decoración de los árboles debe ser material reutilizado: Plástico, papel, metal, vidrio, etc.
- Se calificará el aspecto colectivo del trabajo que debe incluir al personal del parque y/o sus familiares; la cooperación y trabajo en equipo se tomará en cuenta para el puntaje.
- Las medidas (altura, diámetro de base, ancho etc.) del árbol son variables de acuerdo al diseño de cada equipo en cada parque Zonal y/o metropolitano.

De los participantes:

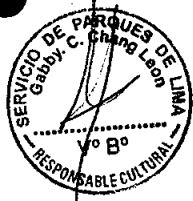
- Podrán concursar los trabajadores de parques de Lima de cada parque y sus familiares.



V. JURADO Y EVALUACION:

- El jurado estará compuesto por 05 personas calificadas que serán designadas por SERPAR. Su fallo es inapelable.
- Para la evaluación se tomará en cuenta los siguientes aspectos:

○ Estructura (debe ser segura)	15 puntos.
○ Creatividad en el uso de materiales	30 puntos.
○ Contenido (navideño)	20 puntos.
○ Trabajo en equipo y colaboración	15 puntos.
○ Puesta en escena (ambientación, iluminado)	15 puntos.
○ Puntualidad	05 puntos.
TOTAL	100 puntos.



De haber empate, entre dos o más concursantes, el Jurado definirá al ganador en base a los criterios que consideren convenientes.

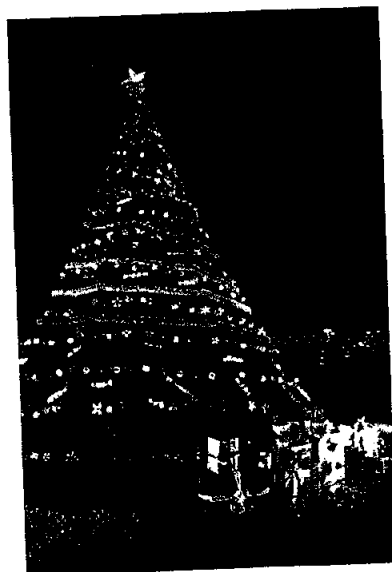
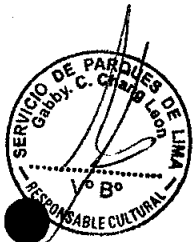
La participación en este concurso lleva implícita la aceptación de estas bases.

VI. PREMIOS:

Se premiará un parque en cada categoría: Metropolitanos y Zonales

El premio en cada caso es:

- Un show infantil y chocolatada para alrededor de 250 niños en el caso de los parques zonales
- Un show infantil y chocolatada para alrededor de 150 niños en el caso de los parques metropolitanos.



INFORME N° 401 -2013/SERPAR-LIMA/GG/OAL/MML

A : Dr. Pedro Toledo Alberto Chávez.
Gerente General.

Asunto : Proyecto de Bases del Concurso Interparques de creación de
Árboles Navideños 2013.

Ref. : a) Proveído S/N de fecha 25/10/2013 de Gerencia General.
b) Informe N°2453-2013/SERPAR-LIMA/GG/OMRP/MML.
c) Informe N°894-2013/SERPAR-LIMA/GG/OMRP-CULTURA/MML.
d) Informe N° 245-2013/SERPAR-LIMA/OAL-UAA/MML.

Fecha : Jesús María, 31 de Octubre del 2013.

Mediante el presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a), a través del cual su Gerencia remite los documentos de la referencia b), c) conjuntamente con el Proyecto de Bases de del "Concurso Interparques de creación de Árboles Navideños 2013", elaborado por la Oficina de Mercadeo y Relaciones Públicas. a efectos de que este despacho formule opinión legal.

Es pertinente mencionar que el Proyecto del "Concurso Interparques de creación de Árboles Navideños 2013", fue elaborado por la Responsable Cultural Srta. Gabby Chang León, el mismo que fue remitido a la Oficina de Mercadeo y RR.PP. mediante documento de la referencia c), en el cual se manifiesta que el citado proyecto tiene como finalidad fomentar el trabajo en equipo, la colaboración y el buen clima laboral entre los trabajadores de todos y cada uno de los parques de Lima. De igual forma, busca estimular la creatividad y la educación ambiental entre el personal de la Entidad y usuarios.

Al respecto, el artículo 3° y literal k) del artículo 7° del Estatuto de la Entidad, aprobado mediante Ordenanza N°758, establecen que la Entidad tiene como funciones la promoción, organización, administración, desarrollo y mantenimiento de los parques metropolitanos y zonales con fines recreacionales, culturales, deportivos y de preservación del medio ambiente. Del mismo modo, se dispone en el literal n) del Art. 7° que SERPAR-LIMA tiene como función realizar todos los demás actos administrativos necesarios para cumplir con sus objetivos y atribuciones.

En ese sentido, esta Oficina considera procedente la aprobación de las Bases de del "Concurso Interparques de creación de Árboles Navideños 2013". Asimismo, se manifiesta que el citado proyecto deberá ser complementado y modificado conforme a las observaciones y/o sugerencias proporcionadas mediante el documento de la referencia c) formulado por la Unidad de Asuntos Administrativos. Del mismo modo, se hace presente que la aprobación de las Bases del citado concurso deberá ser aprobado mediante Resolución de Gerencia General

Atentamente,


ADOLFO FLORES HUARCAYA
Director Oficina de Asesoría Legal
SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

INFORME N° 245 2013/SERPAR-LIMA/OAL-CAA/MML

A : Dr. ADOLFO FLORES HUARCAYA
Director de la Oficina de Asesoría Legal

REF. : a) Informe N° 2453-2013/SERPAR-LIMA/GG/OMRP/MML
b) Informe N° 894-2013/SERPAR-LIMA/GG/OMRP/CULTURA/MML
c) Proveído N° 777-2013/SERPAR-LIMA/GG/OAL/MML

ASUNTO : Proyecto de BASES del Concurso Interparques de creación
De Árboles Navideños 2013.

FECHA : 30 de octubre de 2013.

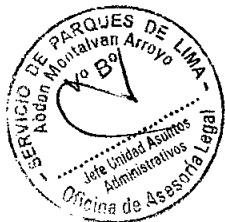
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
30 OCT. 2013
9:40
Hora: 9:40
Fecha: 30/10/2013

I.- ANTECEDENTES:

Viene a esta Unidad el documento de la referencia a), mediante el cual la Dirección de la Oficina de Mercadeo y RR.PP. de la Entidad, remite el proyecto de las BASES de la Convocatoria para el CONCURSO DE INTERPARQUES DE CREACION DE ARBOLES NAVIDEÑOS 2013, para efectos de su evaluación y opinión legal.

II.- ANALISIS:

- 2.1. El antes referido proyecto de las Bases del CONCURSO DE INTERPARQUES DE CREACION DE ARBOLES NAVIDEÑOS 2013, ha sido elaborado y remitido por la Responsable Cultural Srta. Gabby C. Chang León, el cual ha sido remitido a la Dirección de la Oficina de Mercadeo y RR.PP., mediante Informe de la referencia b) en el cual hace de conocimiento que con el fin de fomentar el trabajo en equipo, la colaboración y el buen clima laboral entre los trabajadores de todos y cada uno de los parques de Lima que administra SERPAR LIMA, a la vez buscar estimular la creatividad y educación ambiental entre el personal de la entidad y usuarios en estas fiestas navideñas, se ha previsto realizar el Concurso Interparques de Creación de Árboles Navideños 2013, y siendo necesaria una convocatoria pública con la respectiva Bases para el concurso, que establezca mecanismos y pautas para su planificación, organización, ejecución y evaluación de dicha actividad, se



ha elaborado el proyecto de las Bases, que la Dirección de la Oficina de Mercadeo y RR.PP. mediante el documento de la referencia a) remite a esta Unidad para su evaluación.

- 2.2. El referido proyecto de las Bases del Concurso antes señalado que se evalúa consta del siguiente contenido: I.- FINALIDAD; II.- LUGAR Y FECHA; III.- INSCRIPCIONES; IV.- CATEGORIAS Y REGLAS; V.- JURADO Y EVALUACION; VI.- PREMIOS.
- 2.3. SERPAR LIMA, conforme a su Estatuto aprobado con Ordenanza N° 758, es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía económica, técnica y administrativa; y tiene como función la promoción, organización, administración, desarrollo y mantenimiento de los parques metropolitanos y Zonales, con fines **RECREACIONALES Y CULTURALES Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**, conforme a lo normado por los artículos 3, y literal k) del artículo 7° de la Ordenanza antes referida.
- 2.4. De la revisión de las Bases venida en proyecto se puede apreciar que SERPAR LIMA, con la finalidad de fomentar el trabajo en equipo, la colaboración y el buen clima laboral entre los trabajadores de todos y cada uno de los parques de Lima que la entidad administra, a la vez buscar estimular la creatividad y **educación ambiental entre el personal del SERPAR LIMA** y usuarios en estas fiestas navideñas, ha previsto realizar el Concurso Interparques de Creación de Árboles Navideños 2013, objetivos estos que son acordes con las funciones y fines del SERPAR LIMA, como lo establece su Estatuto aprobado con Ordenanza N° 758.
- 2.5. En atención a la autonomía administrativa que tiene SERPAR LIMA, y a lo dispuesto por el literal n) del artículo 7° del Estatuto, que dispone que la Entidad tiene como función **"Realizar todos los demás actos administrativos necesarios para cumplir con sus objetivos y atribuciones"** es pertinente que para su mejor funcionamiento y desarrollo de sus actividades cuente con disposiciones internas como Las Bases del CONCURSO DE INTERPARQUES DE CREACION DE ARBOLES NAVIDEÑOS 2013, que se ha remitido en proyecto a esta Unidad, que regula, norma, y dicta disposiciones de carácter general en cuanto el referido Concurso que promueve SERPAR LIMA respecto a la preservación del medio ambiente, así como recreación, trabajo y buen clima laboral entre sus trabajadores de los parques zonales y metropolitanos.



SUGERENCIAS AL PROYECTO DE BASES:

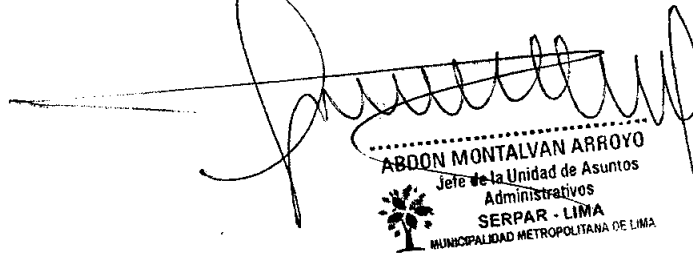
Revisado el proyecto de las bases antes señalado esta Unidad hace las siguientes observaciones y sugerencias como se detalla:

- Se recomienda que se precise fecha hasta cuando es la inscripción.
- Se recomienda precisar si el parque LOS ANILLOS, se encuentra en la categoría de Parque Zonal (como se consigna en las bases) o categoría de Parque Metropolitano.

IV.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Estando a las consideraciones expuestas se concluye OPINANDO que es pertinente aprobarse las Bases del referido **CONCURSO DE INTERPARQUES DE CREACION DE ARBOLES NAVIDEÑOS 2013**, que la Entidad viene promoviendo, como el propuesto venido en proyecto, y que corresponde ser complementado y modificado conforme a la observación y sugerencia descrita que deben ser tomadas en cuenta; y que en su oportunidad de ser aprobada corresponde ello mediante Resolución de Gerencia General.
Es cuanto se informa.

Atentamente



ABDON MONTALVAN ARROYO
Jefe de la Unidad de Asuntos
Administrativos
SERPAR - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

INFORME N° 2674-2013/SERPAR-LIMA/GG/OMRP/MML

SERVICIO DE CALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
UNIDAD DE REGISTRO DOCUMENTAL
18 NOV 2013
UNIDAD DE REGISTRO DOCUMENTAL

A : PEDRO TOLEDO CHAVEZ
Gerente General

DE : REMISIÓN DE BASES DEL CONCURSO INTERPARKES DE
CREACIÓN DE ÁRBOLES NAVIDEÑOS 2013 - MODIFICADO

REF : a) INFORME N° 997-2013/SERPAR-LIMA/GG/OMRP-CULTURA/MML
b) INFORME N° 245-2013/SERPAR-LIMA/OAL-UAA/MML

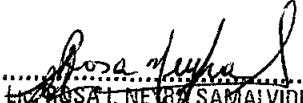
FECHA : Jesús María, 15 de Noviembre del 2013

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez elevar a su despacho el documento de la referencia a), mediante el cual el área de Gestión Cultural remite las Bases del Concurso Interparques de Creación de Árboles Navideños 2013 – Modificado, según las sugerencias de la Oficina de Asesoría Legal alcanzadas mediante documento de la referencia b).

En este sentido, solicito a usted tenga a bien revisar las referidas bases, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Sin otro particular, quedo de usted.

Muy atentamente,


LIC. ROSA T. NEYRA SAMALVIDES
DIRECTORA (E)
Oficina de Mercado y RR. PP.
SERPAR SERVICIO DE
INTERPARKES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

INFORME N° 997-2013/SERPAR-LIMA/GG/OMRP-CULTURA/MML

A : Lic. ROSA I. NEYRA SAMALVIDES
Directora (e) - Oficina de Mercadeo y Relaciones Públicas

ASUNTO : **REMISIÓN DE BASES DE CONCURSO INTERPARQUES DE
CREACIÓN DE ÁRBOLES NAVIDEÑOS 2013 - MODIFICADAS**

REF : a) Proveído de OMRP del 15/11/2013
INFORME N° 401-2013/SERPAR-LIMA/GG/OAL/MML
b) INFORME N° 894-2013/SERPAR-LIMA/GG/OMRP-CULTURA/MML

FECHA : Jesús María, 15 de Noviembre del 2013

Mediante el presente me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia a), mediante los cuales se nos hace llegar las observaciones realizadas por la Oficina de Asesoría Legal a las Bases del Concurso Interparques de creación de Árboles Navideños 2013 remitidas a su despacho mediante documento de la referencia b).

Al respecto, se remite las Bases modificadas según las sugerencias de la Oficina de Asesoría Legal, para su remisión a la Gerencia General y aprobación mediante resolución.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

.....
GABBY C. CHANG LEON
RESPONSABLE CULTURAL
SERPAR SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

451.F.